

RIO GALLEGOS, 22 JUN 2012

VISTO:

El Expediente N° 67.604/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Diana PISSANI;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 19,21, 22 y 25 de junio de 2012, en virtud de tener que rendir el examen final de la asignatura "Organizaciones e Instituciones Gubernamentales" de la carrera Abogacía de la Universidad Siglo XXI;

QUE a Fs. 03 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV - Licencias Extraordinarias - Artículo 13º, 1 – Con goce de haberes - Inc. a) Para rendir exámenes;

QUE asimismo informa la situación de revista de la recurrente;

QUE nada obsta para acceder a lo petitionado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes para rendir examen a la agente Lic. Diana PISSANI (CUIL N° 27-30502826-1), en el cargo que mantiene mediante contrato a plazo fijo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia Dedicación Simple para desarrollar tareas de asesoramiento técnico en el marco del Programa de Mejoramiento Institucional y Mejora de la Gestión Administrativa, los días 19,21, 22 y 25 de junio de 2012.-

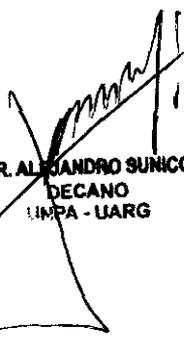
ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la agente citada en el Artículo 1º de la presente norma legal, al reintegrarse al servicio, deberá presentar el o los comprobantes que ha rendido examen.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-

DISPOSICION

Nº




DR. ALEJANDRO SUNICO
DECANO
UNPA - UARG